CIRCULAR PTSC21 – 02

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **INICIO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.**

FECHA: San José de Cúcuta, 20 de enero de 2021.

Reciban un cordial saludo,

Me complace informar que la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad ha dado inicio el proceso de "Digitalización de Expedientes", en cumplimiento de todos los estándares dictados por el plan nacional de digitalización que el Consejo Superior de la Judicatura dispuso para el período 2020-2022.

Como ha sido costumbre, se adelantó una primera reunión entre el Consejo Seccional, Dirección Seccional y esta Corporación, en la que se finiquitaron y precisaron detalles relevantes del citado proceso.

Producto de dicha reunión se concretó la conformación de "mesas técnicas" con cada una de las especialidades, para lo cual, cada una de ellas, deberá designar un representante. A través de la Presidencia del Tribunal, se les informará el día y la hora para que, a través de sesión virtual, se puedan atender las inquietudes y los aportes que al respecto se tengan por parte de los Señores Jueces y Magistrados.

Inicialmente, agradezco atender de manera precisa las recomendaciones dadas por la Administración Judicial para la entrega física de expedientes a la empresa contratista encargada, las cuáles hacen parte de la "etapa de alistamiento" contemplado en el protocolo de digitalización socializado por el CSJ (quitar dobleces y materiales que no hacen parte de la documentación y verificar la foliación del expediente y si se requiere, volver a foliar los documentos cuando se presenten inconsistencias).

Atentamente,

BENJAMÍN DE J. YEPES PUERTA
Presidente

GLLJ.